DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CIMITARRA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. 388 DE 2026
(15 de septiembre de 2026)

ACTA No. 01

OBJETO:	"CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES URBANOS Y RURALES Y DETERMINACIÓN DE LAS CARGAS CONTAMINANTES PARA EL CÁLCULO DE LA TASA RETRIBUTIVA, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 Y EL DECRETO 1553 DE 2024 DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA"
ENTIDAD CONVENIDA	EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS -AGUAS DE CIMITARRA SAS- Representado Legalmente por DAYANA PAOLA ABRIL BERMUDEZ C.C 63.254.382
VALOR:	Los aportes destinados a la ejecución del convenio ascienden a la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($137.500.000,00), discriminados en un aporte en dinero por parte del Municipio de $125.000.000,00 y un aporte en especie por parte de la entidad convenida de $12.500.000,00.
SUPERVISOR:	JOSE ROSEMBER ROJAS MORENO, secretario de Planeación Municipal
DURACIÓN:	Tres (03) meses
FECHA DE INICIO:	15 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de diciembre de 2026

ACTA DE INICIO

En Cimitarra– Santander a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron en la oficina de la secretaria Planeación: EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS -AGUAS DE CIMITARRA SAS- Representado Legalmente por DAYANA PAOLA ABRIL BERMUDEZ C.C 63.254.382, en calidad de Convenida, y JOSE ROSEMBER ROJAS MORENO, secretario de Planeación Municipal, en calidad de Supervisor, con el fin de firmar la presente ACTA DE INICIO.

CONSIDERANDO

1. Que una vez cumplido todos los tramites precontractuales, legales y contractuales se hace necesario celebrar la presente Acta de Inicio, a los cuales se anexan los siguientes documentos:

a- Convenio Interadministrativo No. 388 de 2026, suscrito entre el Municipio de Cimitarra y EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS -AGUAS DE CIMITARRA SAS- Representado Legalmente por DAYANA PAOLA ABRIL BERMUDEZ, el día quince (15) días del mes de septiembre de 2026.

b- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26001152 expedido por la Secretaria de Hacienda y del Tesoro, el día veinticuatro (24) de agosto de 2026.

c- Registro Presupuestal No. 26002614 expedido por la Secretaria de Hacienda y del Tesoro, el día quince (15) de septiembre de 2026.

2. Que corresponde la Sr. JOSE ROSEMBER ROJAS MORENO, secretario de Planeación Municipal, la Supervisión del Convenio Interadministrativo No. 388 de 2026, en representación del Municipio de Cimitarra, de acuerdo a la dependencia que se encarga y la realización de las Actas diferentes a la presente, tales como Actas Parciales, Recibo Final, Terminación y Liquidación.

3. Que, en razón a los documentos aportados en el considerando anterior,

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de iniciación de las actividades del Convenio Interadministrativo No. 388 de 2026, el 15 de septiembre 2026.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen:

LA SUPERVISORA,

JOSE ROSEMBER ROJAS MORÈNO
secretario de Planeación Municipal

LA CONVENIDA,

DAYANA PAOLA ABRIL BERMÚDEZ
Gerente Empre de Aguas de Cimitarra SAS ESP
NIT.901.315.376-5